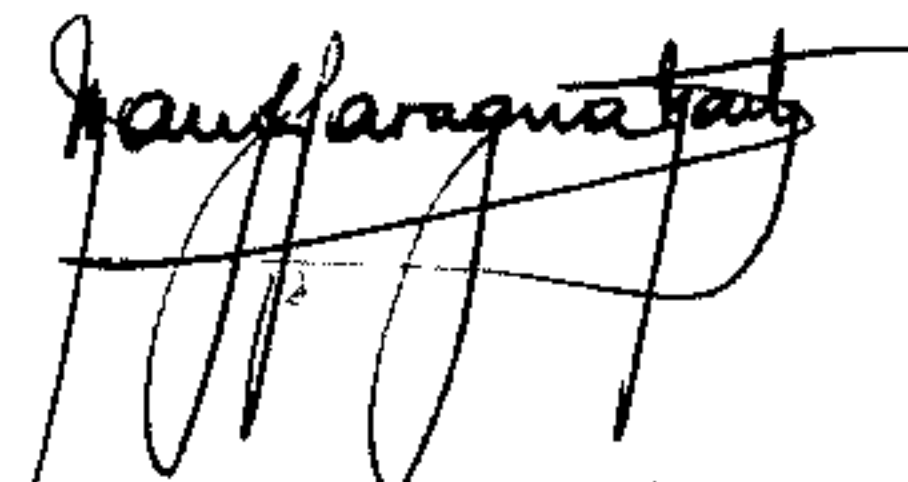


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *16* de octubre de 1990.-

En atención a la necesidad de seguir ocupando el inmueble de la calle Portela n° 362 de Lomas de Zamora (Buenos Aires), sede del Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Subsecretaría de Administración, autorizase a dicha dependencia a hacer uso de la opción de prórroga a favor del Poder Judicial consignada en el contrato de locación de fecha 27 de enero de 1989 (artículo 1°), en las condiciones oportunamente pactadas.-

Regístrese y remítanse las actuaciones a la citada Subsecretaría, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

  
MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ